

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

“Hábitat Responde”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia: Artículo 23, 74 y 209

Ley 1474 de 2011: «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.»

Ley 1581 de 2012: «Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales».

Ley 1712 de 2014: «Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones».

Ley 1757 de 2015: «Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática».

Decreto 2641 de 2012: «Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011».

Decreto 1377 de 2013: «Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012».

Decreto Único 1078 de 2015: «Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea.

Decreto 103 de 2015: «Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones».

Otros Documentos

- **CONPES 3654 de 2010:** «Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos».
- **Resolución 874 de 2018:** por la Cual se unifican las disposiciones de las instancias de coordinación interna de la Secretaría Distrital del Hábitat, se crea el Comité de Gestión y Desempeño, y se deroga la Resolución 137 de 2017
- **Manual Único de Rendición de Cuentas:** «El documento orientado hacia el cumplimiento de una de las recomendaciones del Plan de Acción del CONPES 3654 de 2010 y es la recopilación de varios de los documentos que sobre la materia se han elaborado desde distintas entidades como el DAFP y el DNP».

MARCO LEGAL

- **Decreto 103 de 2015:** «Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones».
- **Resolución SDHT 874 de 2018:** «Por la cual se estructura el Sistema de Coordinación Interna de la Secretaría Distrital del Hábitat y se dictan otras disposiciones».

Otros Documentos

- **CONPES 3654 de 2010:** «Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos».
- **Manual Único de Rendición de Cuentas:** «El documento orientado hacia el cumplimiento de una de las recomendaciones del Plan de Acción del CONPES 3654 de 2010 y es la recopilación de varios de los documentos que sobre la materia se han elaborado desde distintas entidades como el DAFP y el DNP».

CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es un proceso permanente a través de varios espacios de interlocución, deliberación y comunicación, en el que las autoridades de la Administración Pública deben informar y explicar a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión encomendada y someterse al control social; esto es a la revisión pública y evaluación de la ciudadanía sobre la gestión. Es una nueva forma en que la administración se relaciona con la comunidad.



CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS

El proceso de rendición de cuentas, contemplan tres elementos fundamentales, así:

Elementos de información¹: se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de esta y el cumplimiento de sus metas misionales y las asociadas con el plan de desarrollo nacional, departamental o municipal, así como la disponibilidad, exposición y difusión de datos y estadísticas o documentos por parte de las entidades. Los datos y los contenidos deben cumplir el principio de calidad de la información² para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés.

1. Tomado del Manual Único de Rendición de Cuentas (DAFP-DNP), Página 18

2. Este principio está expuesto en el artículo 3º de la Ley 1712 sobre Acceso a la Información Pública



CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS

Elementos de diálogo: se refiere a aquellas prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información, dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a las acciones y decisiones en espacios (presenciales, virtuales, segmentados o focalizados) donde se mantiene un contacto directo. Existe la posibilidad de interacción, pregunta-respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación.



CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS

Elementos de incentivos⁴: se refiere a aquellas acciones de las entidades públicas que refuerzan el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas. Se trata entonces de llevar a cabo gestiones que contribuyen a la interiorización de la rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos. Los incentivos están orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.



ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

“Hábitat Responde”

Objetivo:

A través de la estrategia de rendición de cuentas “Hábitat Responde” la Secretaría busca establecer un canal de doble vía con la ciudadanía y otras partes interesadas, a través de espacios de información y diálogo, utilizando un lenguaje claro que permita el control social del cumplimiento de nuestras funciones, los logros y metas que rinden cuenta de la gestión realizada por la entidad.

Metodología de la Rendición de cuentas:

La Secretaría Distrital de Hábitat ha establecido el procedimiento PG05-PR14 Rendición de Cuentas, que define las responsabilidades en el proceso de rendición de cuentas.

Grupos de Interés a los cuales se dirige la estrategia:

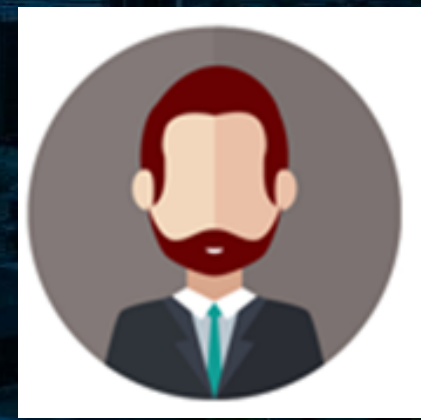
Internos:

Servidores públicos y contratistas



Externos:

- Ciudadanía
- Proveedores
- Sector Construcción
- Entes de control
- Entidades Distritales
- Medios de comunicación
- Gobierno Nacional
- Gobierno regional
- Academia
- Sector privado



Temas a comunicar:

Los siguientes serán los temas a resaltar, interna y externamente, debido a su importancia e impacto en la vida de la ciudadanía bogotana:

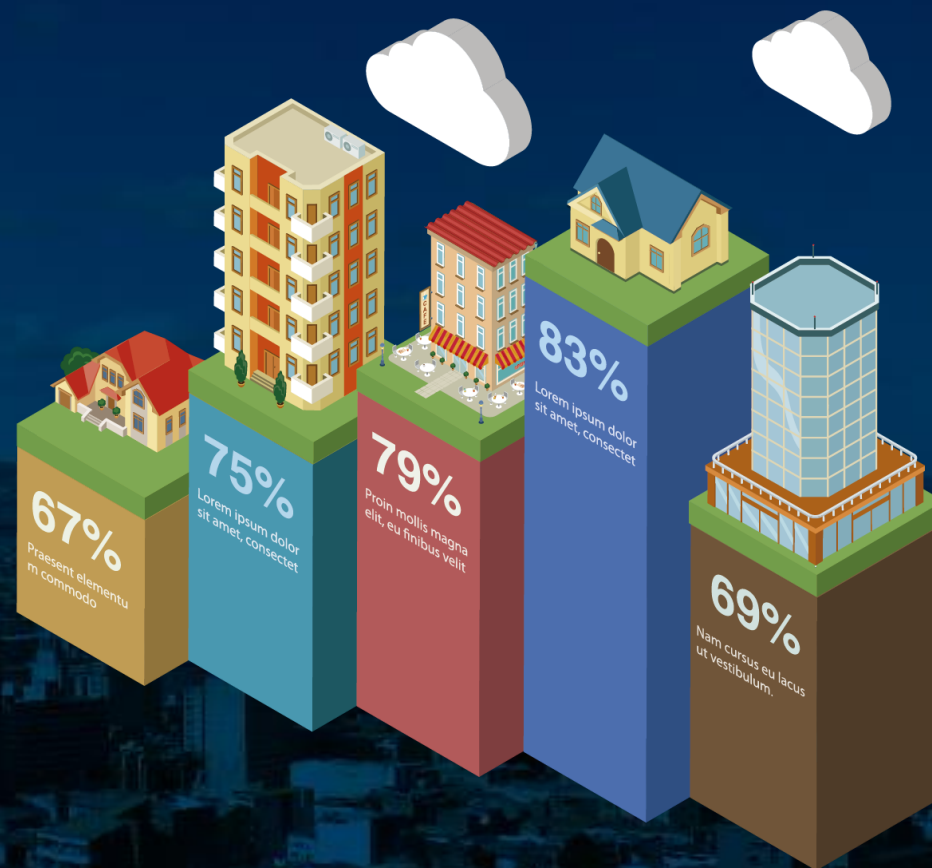
Programas de Subsidios de Vivienda

Mejoramiento Integral de Barrios

Legalización de barrios

Polígonos de monitoreo

Servicios públicos eficientes



Acciones de Información:

Las siguientes serán las herramientas a utilizar como parte del elemento de información

Externos:

Boletines de prensa

Publicaciones en la página web y en redes sociales

Free Press

Internos:

Correo masivo

Pantallas



Acciones de Diálogo:

Las siguientes serán las herramientas a utilizar como parte del elemento de información

Externos:

- Mesa de Pactos.
- Mesa Sectorial de Rendición de Cuentas
- Encuestas temáticas
- Mesas de Verificación
- Participación en instancias distritales y locales



Internos:

Se harán sesiones mediante Facebook live en formato entrevista en donde el Secretario, Subsecretarios y/o Directores cuenten cómo van los diferentes programas adelantados por la SDHT.

De igual forma y con el fin de promover espacios de participación y rendición de cuentas por medios electrónicos, se aplicarán encuestas de priorización temática orientadas a identificar cuáles son los programas o proyectos que la ciudadanía considera relevantes.



Acciones de incentivos:

Las siguientes serán las herramientas a utilizar como parte del elemento de incentivos:

- Sensibilizar a los funcionarios sobre la importancia de la rendición de cuentas y el control social
- Adelantar ejercicios de priorización temática que le permitan al ciudadano escoger su tema de mayor interés y conocer los avances de la gestión de la entidad en el marco del plan de desarrollo **“Bogotá Mejor Para todos”**.



Cronograma de Actividades vigencia 2019

Acceso a la Información

- Boletines de prensa
- Publicaciones en la página web y en redes sociales
- Free Press
- Pantallas

Espacios de Diálogo

- Mesa de Pactos.
- Mesa Sectorial de Rendición de Cuentas.
- Mesas de Verificación
- Participación en instancias distritales y locales
- Se harán sesiones mediante Facebook live en formato entrevista.

Acciones de Incentivos

- Sensibilizar a los funcionarios sobre la de rendición de cuentas y el control social
 - Realizar ejercicios de priorización temática